



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2016 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: 2/10 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF)

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 noviembre 2017.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11 diciembre 2017.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Martin Ponce Rubio

Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional

1.5 Objetivo general: Orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes los fondos federales.

1.6 Objetivos específicos:

- a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.
- b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzados.
- c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso.
- d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los Fondos Federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista, y el avance en relación con las metas establecidas.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación del ejercicio 2016 se elaboró en dos etapas y tres ejes transversales, contando con la articulación de un equipo de trabajo multidisciplinario que abarcó desde un enfoque holístico las áreas especializadas de Contabilidad, Administración Pública y estudios demoscópicos. La primera etapa consistió en el análisis de gabinete de la información financiera y administrativa en la ejecución de los recursos provenientes del FAFEF. Con los hallazgos de la información financiera y administrativa, se inició la segunda etapa, consistente en la aplicación de entrevistas a funcionarios de la Delegación en cuanto al conocimiento de los Fondos Federales, (eje transversal: Funcionarios delegacionales) su ruta crítica y la forma de aplicación de los mismos.

Al mismo tiempo, se generó una revisión de contratos u otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, (eje transversal: información pública). Para verificar el impacto de la aplicación del fondo en la percepción ciudadana, se aplicó una encuesta de sitio en el espacio que señalaron los conceptos expuestos en contratos e informes delegacionales, (eje transversal: ciudadanía potencial y beneficiaria). Esta ruta crítica de trabajo, permitió la identificación integral de hallazgos que emanaron un análisis FODA y Morphol, para la derivación de recomendaciones. Todo en el marco que exige la normatividad en la materia y con base en los principios de veracidad, confiabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:



200 aplicaciones en sitio

Entrevistas: 3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales

Formatos 200 instrumentos aplicados en sitio cara a cara

Otros: 0

Especifique: _____

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- a) Investigación documental en gabinete del FAFEF ejercido en el 2016 con Fondos Federales
- b) Entrevista a profundidad a funcionarios delegacionales con el propósito de identificar su conocimiento en las reglas de operación del FAFEF, el proceso de aplicación por las distintas áreas de la Delegación y el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
- c) Grupo de discusión integrado por funcionarios delegacionales, con el fin de identificar su conocimiento respecto al marco normativo para la operación del fondo, su grado de coordinación por áreas delegaciones en el proceso de aplicación, así como el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
- d) Encuesta para conocer la percepción ciudadana en los lugares donde se aplicó el FAFEF e identificar nivel de valoración en cuanto a beneficios y reconocimientos de los programas que lo integran.
- e) Análisis y georreferenciación de información pública sobre la asignación y ejecución del Fondo.

Nota metodológica: A través del método de investigación de campo se contrastó la información obtenida en la investigación documental al revisar los diversos programas aplicados con fondos federales, se diseñó un instrumento con variables específicas que permitieron conocer el sentir de los beneficiarios. Además, por medio de las entrevistas a profundidad con funcionarios que aplicaron los programas y complementada con especialistas en la revisión metódica de los Fondos Federales, se logró la obtención de información valiosa de la forma como se llevan los procesos de ejecución de los programas y la exposición de hallazgos y recomendaciones puntuales para la mejora en la operación de las reglas de operación del FAFEF.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Hallazgos en la ejecución del gasto:

- a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten.
- b) La planeación integral deberá considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.
- c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.
- e) Alinear las oportunidades detectadas en la aplicación del FAFEF al Plan Nacional de



Desarrollo Nacional, de la CDMX y al Plan de Desarrollo Delegacional.

f) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

g) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:

Resultado de la aplicación de encuesta entre la ciudadanía beneficiaria de la ejecución del FAFEF, además de su análisis estadístico por medio de la herramienta programática de SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), se obtuvieron los siguientes datos:

Aproximadamente siete de cada diez entrevistados (69.2%) respondió tener conocimiento sobre las mejoras realizadas en el mercado cercano a su colonia a partir de la ejecución del FAFEF. De los entrevistados que tienen conocimiento de las mejoras al mercado, el 100% opina que esta rehabilitación benefició a la población de las colonias cercanas. Y dicho beneficio se ha visto reflejado en mejorar el entorno (40%), aumento en las ventas (33,3%) y mayor organización (20%).

Asimismo, cerca de nueve de cada diez de los entrevistados (87.5%) respondió que los comerciantes se vieron beneficiados por las acciones de rehabilitación del mercado, lo cual está asociado al aumento de ventas. Para los entrevistados, los más beneficiados con esta rehabilitación al mercado son los comerciantes (95,8%), ya que hay un aumento en sus ventas. En el caso de los vecinos, el 79,2% de ellos se sienten más seguros.

Hallazgos en la información pública:

Derivado de la revisión de contratos y otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, se observó que éste aterriza en espacios estratégicos de atención en los cuales pueden verse beneficiadas distintas comunidades, pero no se cuenta con la suficiente documentación para hacer un dictamen contundente.

La ejecución del Fondo también permite la recuperación los espacios públicos para prevenir la delincuencia a través del cambio de la imagen urbana, se mantienen el empleo de locatarios y la población se ve beneficiada por el acceso a bienes, servicios y la adquisición de artículos de primera necesidad.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas.

- a) Apoya de manera relevante la política social en la demarcación.
- b) Cuenta con normatividad clara y específica.
- c) Se aplica con base en un alto nivel de apego a la normatividad que rige sobre el fondo, en lo referente a su asignación, gestión, administración y ejecución.
- d) Los recursos tienen un fin definido previamente.
- e) Satisfacen necesidades de la población que robustecen su cobertura de servicios.
- f) Tiene certidumbre jurídica.



<p>g) Cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.</p> <p>h) Se tiene certidumbre en su captación anual.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores delegacionales que ejecutarán el programa.</p> <p>b) La planeación integral deberá considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.</p> <p>c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.</p> <p>d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.</p> <p>e) Alinear las necesidades detectadas a los planes de desarrollo nacional e institucional que le aplique.</p> <p>f) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.</p> <p>g) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).</p> <p>h) La población beneficiaria tiene un alto nivel de conocimiento y percepción positiva sobre la ejecución del fondo (particularmente en las áreas de comercio y seguridad) lo cual puede traducirse en mayor validación a la gestión de gobierno.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>a) De acuerdo con la información obtenida, falta planeación integral de necesidades de la ciudadanía por parte de áreas responsables de la aplicación del Fondo Federal.</p> <p>b) El Gobierno de la Ciudad de México adolece de la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los Fondos Federalizados.</p> <p>c) La Delegación deberá implementar el diseño administrativo y de planeación, que permita la Evaluación de Desempeño de los Fondos Federalizados que le fueron autorizados, pues la ejecución del FAFEF, muestra acciones aisladas, dispersas, en la aplicación de sus Reglas de Operación.</p> <p>d) Ser un órgano político administrativo sin presupuesto propio.</p> <p>e) Las fuentes de información pública resultan escasas para conocer a detalle las implicaciones contractuales sobre la ejecución del recurso.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <p>a) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales.</p> <p>b) Bajo nivel de gestión en la Cámara de Diputados.</p> <p>c) Decisiones políticas adversas a la Delegación.</p>

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Los trabajos desarrollados a lo largo de esta evaluación, con base en la información proporcionada por los actores delegacionales y la obtenida de fuentes públicas, así como la recopilada en la ciudadanía beneficiaria, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial, no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores



recursos para el FAFEF. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos y existen otros factores que también se tendrían que considerar para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los recursos del FAFEF son de carácter federal y están para cumplir un fin específico. Si bien, la Delegación otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones sobre la ejecución del Gasto:

La propuesta más relevante es el pronto diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normatividad aplicable. Para verificar o modificar los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ante ello, se recomienda:

- a) Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
- b) Se recomienda registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- c) Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.
- d) Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y dé seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño.
- e) Emitir un documento, en el cual se cuantifique la población objetivo y potencial, así como un padrón de beneficiarios con los proyectos de este subsidio.
- f) Implementar los mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.
- g) Realizar la evaluación de la ejecución de los recursos asignados a este fondo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, con el



propósito de realizar una valoración objetiva del desempeño de estos recursos bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior con la metodología del MML.

Recomendaciones con base en la percepción ciudadana de la ejecución del Gasto:

- a) La aplicación de encuesta develó que una proporción considerable de la población conoce y valora de manera positiva la incidencia de las acciones de desarrollo regional derivadas de la ejecución del FAFEF. Sin embargo, la ausencia de mecanismos formales para medir la satisfacción poblacional impide el desarrollo de evaluaciones posteriores que puedan ser empleadas para la mejora continua de las políticas de desarrollo social, así como para evidenciar el cumplimiento de metas institucionales.
- b) A razón de las áreas de oportunidad que se desprenden de la percepción positiva detectada entre la ciudadanía, se enfatiza en la necesidad de fijar procedimientos estables que permitan tomar como punto de referencia la opinión de la ciudadanía respecto a la efectividad que alcanzan los programas y proyectos financiados a través del FAFEF.
- c) De modo secundario, también se recomienda contemplar la ampliación de las áreas de aplicación de este Fondo (que además del comercio y la seguridad, abarca la seguridad social a través del sistema de pensiones, el desarrollo educativo y el fortalecimiento de los sistemas de Protección Civil), con el fin de cumplimentar sus objetivos de manera integral.

Recomendaciones sobre la información pública:

- a) La incidencia positiva que tiene la ejecución del FAFEF a nivel regional en las áreas de comercio y seguridad puede ser potencializada a través del establecimiento formal de mecanismos de planeación y evaluación de desempeño.
- b) Estos mecanismos son la definición de población objetivo para los programas y proyectos a emprender, los procedimientos para medir la satisfacción poblacional y el registro de padrón de beneficiarios. Ello permite alcanzar un mejor resultado tanto en la eficacia como en la eficiencia de su ejecución.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Martín Ponce Rubio
4.2 Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Delegacional
4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación. b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: marponcer2@hotmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)



5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Mantenimiento Conservación y Rehabilitación al Sistema de Drenaje, Mantenimiento Conservación y Rehabilitación de Infraestructura Comercial, Mantenimiento Conservación Rehabilitación en Vialidades Secundarias, Mantenimiento Conservación Rehabilitación de Imagen Urbana.	
5.2 Siglas: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Gobierno y Desarrollo Social	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Adolfo Hernández García, Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
<ul style="list-style-type: none"> • Titular: Adolfo Hernández García • Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano • Correo: dir.general.odu@vcarranza.cdmx.gob.mx • Teléfono: 01 (55) 55.52.88.02 	
Nombre: Adolfo Hernández García	Unidad administrativa: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres: <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Desarrollo Delegacional
6.3 Costo total de la evaluación: \$1,299,999.24 (incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 9 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno.
6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso. ¹

¹ Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Disponible en: file:///C:/Users/m/Downloads/NOR_01_14_011.pdf



7.2 Difusión en internet del formato:

De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*.

Objeto

Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informarla difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

En apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

Elaboró

Juana María Benítez Jiménez
Jefa de Unidad Departamental de Evaluación
Delegacional

Validó

María del Carmen Campos Arceo
Subdirectora de Planeación

Autorizó

Lic. Martín Ponce Rubio
Director de Planeación y Desarrollo
Delegacional

Lic. Dara María Isabel Hidalgo González
Directora General de Desarrollo Delegacional